

AYUDAS TRABAJADORES ERTE

Convocatoria JULIO 2022

Beneficiarios:

- Trabajadores en centros de trabajo de CyL afectados por expedientes de regulación temporal ERTE, ya sea de fuerza mayor o por causas técnicas, organizativas, económicas o de producción
- Trabajadores con contrato indefinido fijo discontinuo que se hayan interrumpido sus contratos o aplazada su llamada

Requisitos:

- Centros de trabajo de hasta 1000 trabajadores en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León
- Que la Base Reguladora de comunes, incluida la parte proporcional de pagas extras, no superen los 2.000 euros o cantidad proporcional en contratos parciales
- Haber sido afectado por un ERTE al menos 30 días entre el periodo de 1 octubre 2021 y el 30 de junio del 2022

Cuantía y Solicitudes:

- Entre 30 y 49 días en ERTE jornada completa 300 euros
- Entre 50 y 69 días en ERTE jornada completa 500 euros
- 70 días o más en ERTE jornada completa 700 euros
- Para jornadas parciales la ayuda será proporcional a la jornada
- Solicitudes desde el 18 de julio de 2022 hasta el 19 de agosto de 2022

- La Junta de Castilla y León ha establecido estos criterios de modo impositivo y sin ningún tipo de consulta y negociación